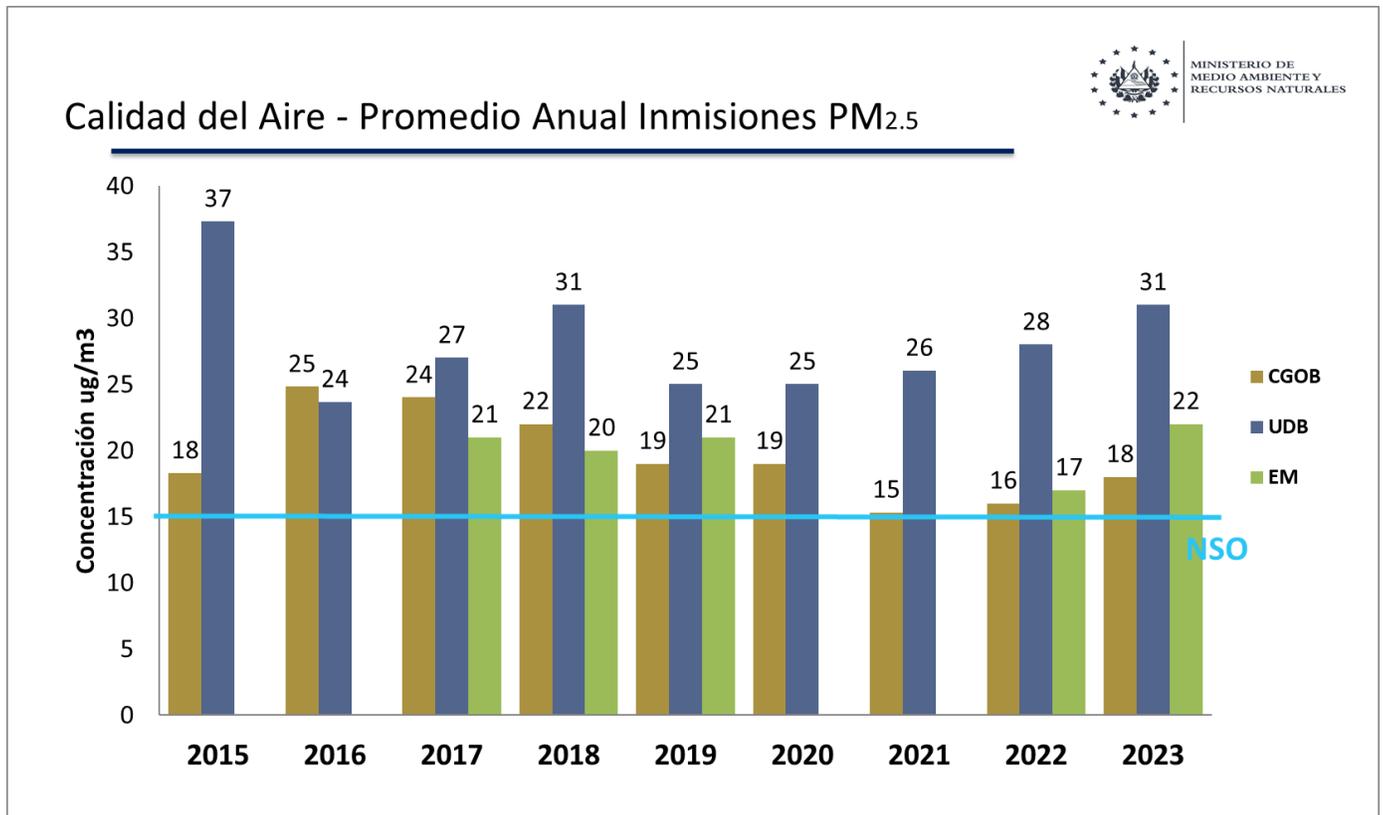


MARN UAIP N° 00022-2024

Enviamos de manera gráfica, la información solicitada indicando los datos anuales 2015-2023 para el contaminante criterio PM_{2.5}, las unidades son de microgramos por metro cúbico. Dichos datos se comparan con el límite establecido en la Norma Salvadore Obligatoria vigente para inmisiones atmosféricas, el cual es de 15 microgramos/metros cúbicos.

Recalamos que las estaciones están ubicadas en el AMSS, por lo que se detalla datos de cada una (adjunto mapa de ubicación).



Red de monitoreo de la calidad del aire (REDCA)

